

**ACTA No. 04**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018  
Período Legislativo 20 de Julio de 2017 al 20 de junio de 2018**

Lugar: Salón “Los Comuneros”  
Fecha: 29 de Agosto de 2017  
Hora de inicio: 11:00 A.M.

**MESA DIRECTIVA.**

Presidente : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo.  
Vicepresidenta : H.R. Ana Paola Agudelo García  
Secretario General : Benjamín Niño Flórez

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muy buenos días a todos. Por favor señor secretario sírvase llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidente. Siendo las 11:00 a.m. se inicia llamado a lista. Comisión Segunda Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, agosto 29 de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	-----
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	-----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	EXCUSA
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	-----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----

TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	EXCUSA
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	EXCUSA
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	EXCUSA

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES**

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL  
CABELLO FLÓREZ TATIANA  
DURÁN CARRILLO ANTENOR  
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO  
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS  
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO  
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO

**SE EXCUSARON LOS HONORABLES REPRESENTANTES:**

HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO  
MERLANO REBOLLEDO AÍDA  
URIBE MUÑOZ ALIRIO  
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO  
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIOTORRES MONSALVO.**

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Martes 29 de Agosto de 2017**

**I**  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE.**

**Proyecto de Ley No. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016 Senado “Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores: H.H.S.S. José David Name, Oscar Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro, Luis Fernando Velasco, Jaime Durán Barrera.**

**Ponente: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta. Publicación primer debate gaceta No. 702 de 2017. Fecha de anuncio: Agosto 16 de 2017.**

**Proyecto de Ley No. 013 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, arquitectónica y cultural de la Nación, al Corregimiento del Horno del Municipio de San Zenón, Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor: H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez.**

**Ponente: H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.**

**Publicación ponencia primer debate: Gaceta No. 702 de 2017.**

**Fecha de anuncio: 16 de agosto de 2017, dándole cumplimiento al Artículo 8 del Acto Legislativo No. 01 de 2003.**

**IV**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

Presidente ha sido leído el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario, diez minutos de receso para que se conforme el quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si señor Presidente se apremia a los Representantes por medio de la secretaría para que asistan a la sesión.

(receso)

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor Secretario verifique el quorum.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Verificación del quorum.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	EXCUSA
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	EXCUSA
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	EXCUSA
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	EXCUSA

Señor Presidente tenemos quorum deliberatorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor secretario un receso de cinco minutos, y si no se levanta la sesión.

Receso

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Verificación del quorum.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	Presente
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	EXCUSA
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	EXCUSA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	EXCUSA
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	EXCUSA
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	EXCUSA

Señor Presidente la secretaría le certifica que se ha conformado el quorum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Quiere la Comisión Segunda aprobar el Orden del Día leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el Orden del Día Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Tercer punto Presidente. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de ley No. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016 Senado** “Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.

Este proyecto de ley fue anunciado el 16 de agosto de 2017. Presidente esta secretaría debe informar que ha sido radicado un concepto por parte de la Cancillería relacionado a este proyecto de ley, el cual lo firma el doctor Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

¿Quién es el ponente del proyecto de ley?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

El doctor Alfredo Deluque Zuleta.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Deluque tiene el uso de la palabra para sustentar el proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.**

Muchas gracias Presidente, muchas gracias al señor Viceministro que se encuentra el día de hoy en el recinto, a los compañeros, al Senador José David Name, que es el autor de este importante proyecto de ley que hoy trae a discusión en esta sesión. Es un proyecto de ley sencillo pero muy importante porque busca que nuestro servicio exterior, en cabeza exactamente de los Embajadores de nuestro país tenga un mayor compromiso, una mayor seriedad y un mayor profesionalismo en su ejecución de la tarea pues que lo enviamos nosotros como colombianos hacer en otros países, todos sabemos que los Embajadores son la cara del país en el exterior, los Representantes directos del Gobierno Nacional en el exterior y lo que queremos nosotros es como Comisión Segunda que quieren los autores con este proyecto de ley precisamente es buscar que este servicio sea un servicio más profesional y las personas que lo ejercen pues tengan aún mayor compromiso con la actividad que

realizan y básicamente lo que busca este proyecto de ley son dos de tres temas importantes; la primera es que la persona que va a ejercer la labor de Embajador en cualquier país del mundo acredite de acuerdo a los estándares internacionales tener un nivel de inglés B2 o equivalente; es decir que tenga un nivel de inglés que le permita ejercer su oficio de manera idóneo y a pesar que de pronto no sepa inglés pues también tenga el mismo nivel pero en el idioma del respectivo país, es decir que si la persona no sabe inglés, pero es el Embajador de Rusia y sabe hablar ruso pues bendito sea porque va a poder tener la posibilidad de interactuar mejor con el gobierno y con las personas que su cargo amerita.

Otro tema es muy importante es que antes de irse como Embajador al país a pesar de que existe una capacitación que hace la Cancillería cada vez que hace un nombramiento de esta categoría, lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley es que se pueda hacer un diplomado que dicte la Academia de Diplomacia de la Cancillería, con el fin de que en ese diplomado de la forma como lo estamos estableciendo en el proyecto de ley, pueda la persona informarse mejor acerca de del oficio de la actividad como la realiza el país donde va a ejercer dicha actividad y de esa forma pues también le imprime ese tinte más de especialidad a la labor que va a ejercer por fuera del país.

Y un tercer punto que es un punto muy importante, es que en sesiones conjuntas de comisiones segundas de Senado y Cámara antes de la persona pueda irse a ejercer su labor como Embajador en otro país, exista la posibilidad de que sea escuchada en audiencia pública por estas dos células legislativas, con el fin de que sustenten su nombramiento, no tanto sustentar su nombramiento en términos del por qué lo nombran, sino que tengamos nosotros la posibilidad como corresponsables de ese servicio exterior o responsables más bien desde el Legislativo de las relaciones exteriores, podamos nosotros escuchar a ese nuevo Embajador, escuchar sus capacidades, entender cuáles son también las posibilidades que tiene con el fin de que también nosotros posamos emitir una opinión que a pesar de no ser vinculante, es una opción que tenemos nosotros para establecer ante el país, incluso nuestra posición acerca de un nombramiento.

Entendemos que la facultad nominadora del Gobierno Nacional no nos podemos apropiar de ella, pero si entendemos también que podemos hacerle un control, no queriendo entorpecer esa función nominativa que tiene el Ejecutivo, pero si un control con el fin de que podamos conocer quién es el Embajador, cuál va a ser la persona que va a defender los intereses colombianos por fuera del país, más aún, cobra eso relevancia cuando incluso en esta Comisión tenemos por ejemplo la presencia de la Representante de los Colombianos en el Exterior, la doctora Ana



Paola Agudelo, quien se encarga de defender los intereses de esos colombianos que viven por fuera y que bueno que tuvieran también esa oportunidad de ustedes de conocer previamente quien va a ser la persona que va a representarnos en el exterior en un cargo tan importante.

Me adelanto a dos cosas, entiendo pues que la Cancillería ha presentado un concepto muy respetable acerca de cuáles son las razones por la que ellos consideran debe el proyecto archivar y nos gustaría conocer ese concepto, por eso está el Viceministro aquí con el fin de que nos lo pueda explicar un poco más para tomar una decisión al respecto, pero yo creo que lo que debemos hacer acto seguido después de escuchar al Viceministro, después de escuchar al autor del proyecto, al doctor José David Name, que hoy nos acompaña, sería tener la posibilidad de que podamos llegar a un acuerdo sobre la intensión del proyecto, la intensión del proyecto es muy buena, señor Viceministro, la intensión es que este cargo o este servicio en el exterior sea un cargo mucho más profesional, que sea una labor que se ejerza con mayor jerarquía, que las personas que lo hacen tenga mayores competencias de hacerlo, y la intensión de que el Congreso pueda escuchar a esas personas no es la única vez que se hace; es decir en temas tan importantes, por ejemplo, como el ascenso de los Generales de la República, en temas generales en donde nosotros tenemos la opción nominadora, pues se hace y se escucha en audiencia a los candidatos y nosotros queremos conocer quién va a ser esa persona, con el fin de que incluso estas comisiones puedan tener una buena relación con las personas, porque no es nada más ni nada menos estas comisiones la que tiene esa función por Constitución, las relaciones exteriores del País.

De manera tal señor Presidente, que yo quisiera obviamente pedirle a la Comisión que aprobaran con este proyecto por lo menos el informe de ponencia el día de hoy, con el fin de que luego podamos sentarnos con el señor Viceministro o con el señor autor del proyecto, con nosotros como ponentes y revisar el articulado con el fin de que sea un articulado que no esté en contra incluso de la Constitución y la ley y sea un articulado que también le sirva al Gobierno Nacional para que pueda promover un servicio exterior más profesional y más especializado.

Con estas palabras señor Presidente yo le pediría que escucháramos primero al autor del proyecto, al doctor José David Name y acto seguido pudiéramos oír al señor Viceministro. Muchas gracias.



**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias doctor Deluque. Señor secretario por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia y luego le damos el uso de la palabra al Senador Name.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si señor Presidente. Informe de ponencia. Proposición final. Por las anteriores consideraciones propongo a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes darle primer debate al proyecto de ley No. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016 Senado “Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones”.

Firma el informe de ponencia el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Representante a la Cámara, Departamento de La Guajira. Presidente ha sido leído el informe.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Quiere la Comisión Segunda aprobar e informe de ponencia leído?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. JOSE DAVID NAME.**

Gracias señor Presidente. Primero saludar a los Representantes de la Comisión Segunda, yo pertenezco a la Comisión Segunda del Senado, soy uno de los autores y fui ponente de este proyecto en Comisión Segunda de Senado y en plenaria de Senado, ya este sería el tercer debate de este proyecto. Ha sido estudiado minuciosamente desde el aspecto constitucional y los Senadores lo hemos revisado y aprobado.

Quiero complementar lo expresado por el Representante Deluque en tres puntos. El primero, es bueno dejar claro que este proyecto solamente si se puede decir así afecta a los Embajadores y Cónsules Generales que no son de carrera diplomática, los funcionarios actuales de la carrera diplomática mantienen las mismas exigencias

y los mismos derechos que le da la Constitución. Si ustedes señores Representantes se han dado cuenta en los últimos días la Cancillería se ha visto envuelta en una serie de conflictos jurídicos porque el Consejo de Estado y los jueces del país le han tumbado los nombramientos que ha hecho, uno de ellos, creo que el principal o el más importante es el de la doctora Cristina Pastrana, ese nombramiento, ella fue nombrada como Cónsul en Toronto y ese nombramiento fue tumbado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, hace poquito; la Cancillería también nombró a la doctora Ana Piedad Jaramillo como Embajadora alterna ante la Embajada de Francia, eso no existe, ese cargo se lo acaban de inventar y es totalmente ilegal por parte de la Cancillería, los Embajadores alternos solamente actúan ante las Naciones Unidas y ante la OEA, ese nombramiento también fue tumbado por el Consejo de Estado.

Que es lo que quiere el proyecto básicamente, el proyecto lo que quiere es dar una mayor visibilidad a los nombramientos que no son de carrera diplomática, lo que quiere este proyecto es exigirle un mínimo de capacitación a los ternados o propuestos por el señor Presidente para que representen a los colombianos en el exterior, lo mínimo lo que puede tener un cónsul de Colombia en Chicago es que hable el inglés, no puede ser que un Cónsul General nombrado en Los Ángeles llegue al Consulado y no hable inglés, eso no es posible y eso está ocurriendo y muchos de estos nombramientos que han tumbado los órganos judiciales y administrativos del país, hubieran pasado por esa audiencia pública conjunta de las dos comisiones de Senado y Cámara, tal vez los colombianos por medio de televisión, por medio de las redes sociales, por medio del debate de control político pueden cuestionar, por supuesto no pueden vetar un nombramiento del señor Presidente, pero yo creo que este país ha cambiado y los colombianos a través de su seguimiento, a través de su cuestionamiento en el poder que da la tecnología pueden vetar un mal nombramiento para el país, inmediatamente los nombramientos pasarían de la oscura noche que se hacen a través de la Cancillería a ser visibles a nivel nacional.

Creo que Colombia es uno de los pocos Congresos del mundo que no tiene la posibilidad de escuchar a sus representantes en el exterior, todos los embajadores y cónsules generales del Gobierno de Estados Unidos tienen que pasar por la Comisión de Relaciones Exteriores y tienen que ser escuchados, esa Comisión les da el visto bueno o les da el veto, inclusive aquí no estamos yendo contra la Constitución porque no tenemos esa calidad y ese poder para poder vetar un nombramiento pero si podemos hacer control político y ese es el pedido que le hago como autor y ponente del proyecto a ustedes Honorables Representantes darle la posibilidad al país de que conozca quienes son los funcionarios que no son de

carrera que estamos nombrando en nuestra representación en todas nuestras Embajadas y Consulares Generales. Muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

A usted Senador José David Name. Tiene el uso de la palabra doctor Deluque.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.**

Señor Presidente yo antes de iniciar el tema del articulado, quisiera oír al Viceministro acerca del proyecto con el fin de que él nos pueda dar su opinión, yo la verdad quisiera que el proyecto más aún con las explicaciones que da nuestro Senador José David Name, yo si quisiera que pudiéramos llegar a un entendimiento sobre este proyecto señor Viceministro con el fin también de que incluso esto le sirva a la Cancillería para que pueda profesionalizar mejor su servicio en el exterior, entonces antes del articulado señor Presidente, si usted a bien lo tiene por favor para escuchar al señor Viceministro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Así se hará doctor Deluque. Tiene el uso de la palabra el Viceministro Echeverri.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI.**

Buen día respetado Presidente y respetos Representantes. Para mí siempre es un placer venir a la Comisión Segunda, este es nuestro foro natural, como siempre lo he dicho, en la Cancillería. Quiero agradecerle al ponente, doctor Deluque, al Senador Name.

En la Cancillería entendemos la buena voluntad que tiene el Congreso de la República en aras de buscar la profesionalización del servicio exterior, uno es testigo de la fortaleza de los servicios exteriores, no necesariamente de los países desarrollados, países como Ecuador, Perú, Uruguay, Argentina, Brasil, cuentan con un servicio exterior muy desarrollado, un servicio exterior que se encarga de proteger el interés nacional, un servicio exterior que se encarga de coordinar temas de Estado, temas trascendentales, en Cancillería vemos este proyecto y sabemos que hay una buena voluntad y quiero agradecerle a todos ustedes por ese interés.

En la opinión que entregó Cancillería en esta Honorable Comisión presentamos unos puntos jurídicos que nos parece que son importantes que tengan en cuenta, hay algunas sentencias de la Corte Constitucional que son trascendentales para este debate, nos parece que esa sentencia le van a dar argumentos Honorables Congressistas, si vemos en la Cancillería, creemos y lo digo respetuosamente que

habría una interferencia frente a lo que constituye la dirección de las relaciones internacionales por parte del Presidente de la República, nosotros creemos que hay una interferencia y que una norma como el proyecto de ley que se está discutiendo no debería proponer hacer esos cambios, nosotros pensamos en Cancillería que debería haber una reforma constitucional, nosotros nos parece que el tema que toca el proyecto de ley es un tema que solo puede cambiarse reformando la Constitución Política de Colombia, y entre otros artículos, el Artículo 189 como todos saben, le da la facultad al Presidente de la República de dirigir las relaciones internacionales del país, señor Presidente el mensaje muy respetuoso de la Cancillería que hay interferencia con las funciones del señor Presidente y por eso invito de la manera más cordial y respetuosa a todos los miembros de la Comisión Segunda a mirar los argumentos jurídicos que entregamos en la opinión que envió la Cancillería hace poco, entonces básicamente nosotros entendemos el tema del inglés, pero la Cancillería se encarga de verificar que la persona hable alguno de los idiomas de uso oficial de las Naciones Unidas y frente a los otros requisitos de idoneidad también la Cancillería se encarga de verificar, se le hace una capacitación a la persona que no es de carrera y creemos que el sistema puede mejorarse por supuesto, todos los sistemas pueden mejorarse, pero no creemos que este sea el camino Honorables Congresistas. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

A usted Viceministro. Doctor Alfredo Deluque, ya escuchó al Vicecanciller, y tendrá usted a su consideración para ponencia de cuarto debate. Tiene el uso de la palabra Antenor Durán.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.**

Muchas gracias Presidente. En primer lugar déjeme decirle que debo saludar al Vicecanciller, como siempre doctor Echeverri, igualmente al Senador José David Name que nos acompaña y que es el autor del proyecto y a todos los compañeros de la Comisión.

Presidente a mí me gusta este proyecto, debo dejarlo claro que me parece importante este proyecto, y escuchando incluso los argumentos y las razones que han expuesto, no solo el autor, sino el ponente, me refiero al doctor José David como autor y doctor Deluque como ponente, y escuchando la intervención del Vicecanciller, creo que si se justifica hacer de pronto un dialogo o una concertación de algunos temas, pero no creo doctor Echeverri que aquí exista un tema como usted lo plantea eminentemente de cambio de la Constitución; esto no puede mirarse como un proyecto que requiera en mi entender, y yo soy abogado, un

cambio de la Constitución para que tenga viabilidad este proyecto, lo digo con dos argumentos.

En ningún momento y en ninguna instancia se le quita aquí funciones al Presidente de la República en su misión constitucional de dirigir los asuntos internacionales como lo debe hacer, menos se le quita tampoco a la Cancillería su capacidad nominadora, el proyecto lo que trata es desde luego, como se ha dicho de profesionalizar de regularizar una actividad que debe ser digna, capacitada, con mucha preparación de quien lo ejerza; en ese sentido, yo no creo que sea un tema de cambio constitucional, este es un tema que compete a ésta Célula Legislativa, el Congreso de la República, su aprobación y no se está aquí modificando la Constitución con este proyecto.

Debo decirlo señor Presidente. Los antecedentes que se han dicho, que se han manifestado y que la opinión pública conoce, como lo dijo el autor del proyecto, referente a los nombramientos que se hacen en que se tumban permanentemente por los órganos administrativos, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca lo ha hecho, es una razón suficiente para que le demos viabilidad a este proyecto de ley, pero igualmente hay otra razón, mi querido doctor Echeverri, es que los cónsules o embajadores de carrera, no son afectados por esta decisión, de manera entonces que en resumen considero viable esta iniciativa parlamentaria, considero justificado los argumentos que se han dado aquí en el tema de la preparación del idioma para ejercer una actividad tan digna y representativa de un país, que hoy tiene indudablemente también una visión ante el mundo como un país ya integrado a las relaciones internacionales de la economía, de la política de lo social; este es un país que ha evolucionado.

Dos, en el tema de la capacitación que se tiene que dar, igualmente justifican este proyecto. Y por último señor Presidente, señor ponente, yo quiero decirle que escuchar a estas comisiones cuando se vayan a hacer esos nombramientos tampoco le quita las funciones al señor Presidente, a la Cancillería, es un elemento además que debería ser de elegancia, debería ser una norma de simple cortesía con éstas células legislativas que son las que deben dar, por qué no, un buen concepto de la persona que va a ser embajadora o que va a ser cónsul, de manera que todos estos argumentos que aquí se han hecho hoy, los que ha dado el ponente de la manera muy amplia y la que ha dado el señor autor, con sus argumentos jurídicos, con su capacidad que se le caracteriza, nos lleva a decirle señor Presidente que estamos solidarios, totalmente de acuerdo con esta iniciativa y que la votaremos positivamente. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias doctor Antenor, señor secretario por favor leer el articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidente. Este proyecto consta de cinco (5) artículos y hay una modificación en el Artículo 1 y hay una proposición para un Artículo Nuevo; así mismo la secretaría le informa que en el articulado propuesto por el ponente, Artículo 4 se hace una modificación a la Ley 5ª que es una ley orgánica, por lo tanto este artículo Presidente, debe votarse nominalmente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Lea las proposiciones presentadas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Al artículo 1. Proposición. Elimínese la expresión, es en el Literal A del Artículo 1º, elimina la expresión “y no tener doble nacionalidad”, quedaría: Artículo 1º en su Literal A que modifica; el resto del artículo quedaría tal cual como viene en la ponencia; en el Literal A quedaría: “ser colombiano por nacimiento”. Esa proposición la presenta la doctora Ana Paola Agudelo y es avalada por el ponente Alfredo Deluque.

Y hay una proposición, Presidente, de un artículo nuevo que dice: Adiciónese un literal al Artículo 18 del Decreto-Ley 274 de 2000, lo siguiente: “d-. Publicación en la página web de la entidad y a través de las tecnologías de la información y la comunicación”. Es una modificación al literal D del Artículo 8 del Decreto-Ley 274 de 2000 y la firma el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz y avalada por el señor ponente, Alfredo Rafael Deluque.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, se cierra la discusión para votar los artículo únicamente presentados en proposición por la doctora Ana Paola. Tiene la palabra el doctor Deluque.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.**

Yo creo que podríamos votar los artículos más las proposiciones avaladas, y quería hacerle también en este sentido una propuesta al señor Viceministro.



Señor Viceministro me parece que de aquí al cuarto debate; es decir hasta debate en plenaria, por qué no nos sentamos los ponentes con la Cancillería con el fin de que podamos hacer que el proyecto cumpla de pronto incluso con las expectativas de ustedes, nosotros de verdad queremos hacer un buen proyecto, nosotros de verdad queremos hacer un buen proyecto, nosotros queremos hacer un proyecto que les sirva a ustedes también, no queremos hacer un proyecto que usurpe facultades al señor Presidente de la República en el Ejecutivo, pero si queremos hacer un proyecto de ley también que tenga en cuenta a una Comisión como esta, que es una Comisión importante que tiene a su cargo las relaciones exteriores con el fin de que en ese sentido podamos nosotros entrar a establecer los parámetros de embajador.

Ahora, nosotros vuelvo y repito, no queremos que esa audiencia pública, ni es la intensión del proyecto se convierta en un requisito para nombrar o no al embajador, nosotros queremos es oírlo simplemente, el Ejecutivo tomará su decisión, y si ese tema no está claro hoy en el proyecto de ley o le genera dudas a ustedes como Cancillería, estamos dispuestos a revisar el articulado para cuando presentamos ponencia para cuarto debate, tengan ustedes claridad sobre el tema y tampoco se presta para confusión.

Presidente a pesar de que no podríamos en este momento someter a consideración todos los artículos en bloque porque hay un artículo que es modificatoria a la Ley 5ª y para no viciar el proyecto tendría que votarse por separado con mayorías absolutas entonces tengamos en cuenta eso para que el proyecto tenga todas las garantías también.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el articulado del proyecto más las proposiciones presentadas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.**

Presidente votemos las proposiciones con los artículos, pero pongamos aparte este otro artículo con el fin de que podamos, porque si no viciamos el proyecto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración el artículo del proyecto de ley y las proposiciones presentadas por la doctora Ana Paola, excepto el artículo No. 4º y la del doctor Andrés Felipe Villamizar. En consideración el articulado, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la comisión segunda el articulado leído?



**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si señor Presidente, han sido aprobados y para mayor claridad quedan aprobados, así lo voto la comisión. Artículo 1º con su modificación presentada por la doctora Ana Paola y avalada por el ponente Alfredo Deluque y leída por secretaría. El Artículo 2º, tal como viene en la ponencia. Artículo 3º como viene en la ponencia, Artículo 5º, como viene en la ponencia y el artículo nuevo leído y firmado por el doctor Andrés Felipe Villamizar y avalado por el ponente.

Presidente solo falta el Artículo 4º que debe ser votado nominalmente porque modifica la Ley 5ª de 1992.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor secretario, en consideración el Artículo 4º del proyecto de ley, se abre la discusión, se cierra la discusión, llame a lista señor secretario para votar el artículo 4º.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si Presidente. Votación para el Artículo 4º, este artículo modifica Ley orgánica, por lo tanto necesita mayorías absolutas Presidente.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	-----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	-----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	-----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	-----
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	-----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	-----
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	-----

VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Señor secretario, continuaremos con la votación del proyecto en la próxima sesión y se levanta por el día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Si señor Presidente, siendo las 12:12 P.M. se levanta la sesión y queda convocada para mañana miércoles a las 9:00 .M.

**ANEXOS:**

**PROPOSICION MODIFICATORIA AL P.L. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016.**

**PROPOSICION ARTICULO NUEVO AL P.L. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016**

**PROPOSICION MODIFICATORIA AL P.L. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016.**

Comisión de Representantes  
Benjamín Niño Florez  
Secretario General  
28/08/2017

**Proposición**


Elimínese la Expresión “y no tener doble nacionalidad, del literal a) artículo 1° del Proyecto de Ley 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado, que quedará así:


**Artículo 1°.** Los aspirantes a ser nombrados en provisionalidad en el servicio exterior en cargos de Carrera Diplomática y Consular, y como Embajadores y Cónsules Generales Centrales, deberán cumplir los siguientes requisitos, fuera de los previstos en la Constitución y las leyes:

- a) Ser colombiano por nacimiento. y no tener doble nacionalidad;
- b) Tener título profesional universitario reconocido por el Estado;
- c) Acreditar el dominio del idioma inglés, con certificación vigente del examen internacional estandarizado en un nivel B2 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas MCER. Si el país de destino tuviere una lengua oficial diferente al inglés o al español, el aspirante podrá acreditar el dominio de ese idioma en un nivel estandarizado de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER);
- d) Aprobar el diplomado al cual se refiere el artículo 2° de la presente ley;
- e) Para los aspirantes a ocupar los cargos de Embajador o Cónsul General Central, haber realizado sustentación en audiencia pública ante sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 3° de la presente ley.

**Parágrafo.** Para la posesión de los aspirantes a ser nombrados en provisionalidad en el servicio exterior en cargos de Carrera Diplomática y Consular, así como Embajadores y Cónsules Generales Centrales se deberá acreditar la definición de su situación militar.

**De los Honorables Congresistas:**


  
\_\_\_\_\_  
Ana P. Agudelo


  
\_\_\_\_\_  
Alfredo Delgado

Recibe: Susana -  
29/08/17  
11-47

30

**PROPOSICION ARTÍCULO NUEVO AL P.L. 314 de 2017 Cámara-170 de 2016**

 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comisión Segunda  
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General  
20170124/2017

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Proposición  
PL 314/17 Cámara

Artículo Nuevo

Adiciónese literal al artículo 18 del Decreto Ley 274 de 2000 lo siguiente:

"d) Publicación en la página web de la entidad, y a través de las tecnologías de la información y la comunicación"

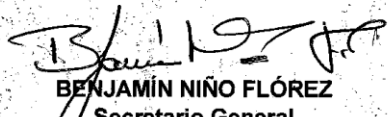
  
MR Andrés Felipe Villamizar Ortiz  
Representante por Bogotá

  
Alfredo Delgado

Recibe: Susana  
29/08/17  
11:28

**EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO**  
Presidente

**ANÁ PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Vicepresidenta

  
**BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ**  
Secretario General

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda  
Acta No. 04 del 29 de agosto de 2017  
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q  
Revisó: Carmen Susana Arias P 